

Instituto Superior de Ciencias Médicas de La Habana (ISCM-H)

## **SISTEMA DE EVALUACION Y ACREDITACION DE CARRERAS UNIVERSITARIAS. IMPLANTACION EN EL INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS MEDICAS DE LA HABANA**

\*Dr. Luis Suárez Rosas. Calle19 núm.1163 entre16 y 18. El Vedado. Ciudad de La Habana.Teléfono: 833 78 56 <mailto:lsuarez@infomed.sld.cu>

\*\*Dr. C. Irene Barrios Osuna. Vista Alegre núm 107 altos entre Poey y Heredia. Víbora. Ciudad de La Habana. Teléfono: 6 40 72 42. <mailto:Irene.barrios@infomed.sld.cu>

\*\*\*Dra. María Elena González Espíndola. Calle19 núm.1163 entre16 y18. El Vedado. Ciudad de La Habana.Teléfono:8337856. <mailto:lsuarez@infomed.sld.cu>

\* Profesor Titular. Especialista de Segundo Grado. Organización y Administración de Salud Pública. Facultad de Estomatología.

\*\*Doctora en Ciencias. Profesora Auxiliar. Facultad de Estomatología.

\*\*\*Profesora Auxiliar. Especialista Segundo Grado. Facultad de Estomatología.

### **RESUMEN**

Se aborda la necesidad de establecer normas y patrones de calidad en los procesos docentes que se encargan de la formación integral de los recursos humanos en Salud en un mundo donde la cooperación nacional e internacional requiere el desarrollo cualitativo en la formación y superación de los profesionales que demanda la sociedad en la búsqueda de la excelencia académica, la justicia social y adecuados niveles de atención integral de la salud de la población. Se describen las particularidades de la Evaluación y Acreditación de las Instituciones de la Educación Superior y sus Carreras, la experiencia cubana en este tema, en general, y la del Instituto Superior de Ciencias Médicas de La Habana, en particular.

**Palabras clave:** Calidad, Universidad, Evaluación, Acreditación, Carreras Universitarias, Cooperación, Escenarios Docentes, Ciencias de la Salud, Salud Pública, Estado de Salud de la Población.

### **INTRODUCCION**

En la actualidad, el mejoramiento continuo de la calidad de los procesos docentes que se encargan de la formación integral de los recursos humanos en Salud en las instituciones universitarias que asumen esta función se constituye como una necesidad que éstas deben enfrentar y solucionar para ser consecuentes con el compromiso adquirido con la sociedad que recibe en su seno a los egresados.

La calidad de la formación y superación de los recursos humanos y de las instituciones formadoras es uno de los retos planteados en los últimos años a los subsistemas docentes existentes en todos los confines de nuestro mundo actual. Este proceso ha estado vinculado directamente a los cambios políticos, económicos y sociales generados donde el desarrollo social de la ciencia, la técnica, la práctica y la investigación, han obligado a aplicar los conceptos de eficiencia, calidad y exigencia en los procesos educativos que realizan las universidades, que deben estar, para ser consecuentes con su tiempo, cada vez más comprometidas con la sociedad.

A partir de la Cumbre Mundial de Educación Médica, celebrada en Edimburgo, en 1993, se viene desarrollando un amplio movimiento a nivel mundial para la búsqueda de un cambio articulado entre la educación médica, la práctica médica y la organización de los servicios de salud, que posibilite la

formación de un profesional que responda a las necesidades económico-sociales de sus respectivos países, pero a su vez sea capaz de enfrentar los retos científicos y técnicos actuales, sobre la base de una cooperación en los ámbitos nacionales e internacionales. <sup>1</sup>

La cooperación nacional e internacional requiere del establecimiento de normas y patrones de calidad que permitan la identificación de estándares de calidad que posibiliten el desarrollo cualitativo en la formación y superación de los profesionales que demanda la sociedad en la búsqueda de la excelencia académica y de los correspondientes niveles de atención integral de la salud de la población. En nuestra esfera de trabajo, ello implica el establecimiento de sistemas de acreditación institucional y de carreras en los Centros de Educación Médica Superior en general. El reto que enfrentan muchos países se centra en que, o la Universidad asume esta función de acreditación o vendrán instituciones ajenas a ella que la evaluará, sin una adecuada preparación previa y sin conocimiento en detalle de las particularidades del proceso docente que llevan adelante al no participar activamente en él.

Para lograr el cambio cualitativamente esperado, se impone analizar en forma integral, el desarrollo cualitativo de la educación médica superior y la investigación, junto con la práctica médica y la organización de salud, con un enfoque sistémico donde se identifiquen y tengan en consideración los diferentes factores que influyen en la calidad de los programas educacionales y de los contextos y escenarios donde se desarrollan.

## **LA ACREDITACION DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR Y SUS CARRERAS**

La calidad de la formación y superación de los recursos humanos en Ciencias de la Salud está en estrecha interrelación con la calidad de la producción y los servicios de salud, ya que nuestros procesos educacionales se fundamentan en la interacción de dos principios de la educación superior: la combinación de la teoría con la práctica y del estudio-trabajo. <sup>2</sup>

La acreditación docente de las instituciones donde se desarrollan los procesos educacionales, es a su vez un proceso evaluativo del cumplimiento de los indicadores de calidad, que permite certificar públicamente que una institución posee los requerimientos mínimos establecidos para desarrollar con eficiencia un proceso de formación académica y de superación profesional. Estas acciones continuas --de acreditación y reacreditación-- permiten garantizar la calidad de los procesos docente-asistenciales y propicia el desarrollo cualitativo institucional.

La acreditación docente es un proceso continuo y sistemático de autoevaluación y evaluación externa, que se rige por criterios basados en el juicio que se emite sobre una institución, a la luz de los objetivos propuestos, y que permite garantizar la calidad e integridad de los procesos de formación y superación de los recursos humanos en su escenario docente. <sup>3</sup>

El proceso de acreditación docente de una institución, como regla general, parte de la autoevaluación que ella efectúa sobre las condiciones que reúne para desarrollar un programa docente acorde a los requisitos generales y específicos establecidos para cada Carrera. Si el dictamen es favorable, la Universidad eleva la solicitud de acreditación, con toda la documentación exigida, a la Junta de Acreditación Nacional.

La Junta de Acreditación Nacional designa el Grupo de Profesores de reconocido prestigio, que efectúa la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos. Ello conlleva además entrevistas del Grupo de Trabajo designado con directivos, estudiantes y profesores, y demás personas que se consideren necesarias, y propone sus conclusiones a la Junta Nacional de Acreditación, que emitirá su dictamen.

En sentido general, los momentos identificados internacionalmente para la Acreditación Institucional o de la Carrera, según sea el caso, son los siguientes:

--Autoevaluación a cargo de la Institución. Si los resultados son favorables, son sometidos por la dirección del Centro de Educación Superior a la consideración del nivel decisor correspondiente para la adopción de decisiones en cuanto al seguimiento del proceso de acreditación.

--Evaluación Externa realizada por un grupo de prestigiosos profesores y directivos designados.

--Evaluación Final a cargo de la Junta de Acreditación Nacional.

--Reconocimiento público del nivel de calidad alcanzado en el proceso.

Seguidamente se expresan algunas consideraciones en torno a las características de este proceso:

#### **a) Autoevaluación**

La autoevaluación debe ser una práctica permanente de las instituciones de Educación Superior. Consolidar una cultura de la evaluación de la calidad es un presupuesto básico para su mejoramiento.

La autoevaluación es una etapa del proceso de acreditación que a la vez se sustenta en un proceso de evaluación, el cual permite realizar un diagnóstico situacional de una Institución, a partir de identificar sus fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades.

La Institución asumirá el liderazgo de este proceso y propiciará que en él participe de manera amplia la comunidad académica. Esto se desarrolla de modo integral, con el propósito de mejorar la calidad de la Institución, la Carrera y todos sus programas docentes y educativos, y de asegurar a la sociedad que cumple con los más altos requisitos de calidad y cumplimenta a cabalidad su misión.

#### **b) Evaluación Externa**

En la evaluación externa con fines de acreditación institucional o de Carrera, el equipo de profesores designados con el apoyo técnico que eventualmente requiera, deberá aunar la competencia y el reconocimiento académicos y la experiencia directiva en el ámbito de la Educación Superior. Este equipo ha de tener capacidad para valorar sin sesgos (por ejemplo, los derivados de su formación o de su experiencia con una institución particular) y amplitud de perspectiva que les permita reconocer los distintos aspectos y relaciones que contribuyan a dar razón de la calidad actual y de las proyecciones posibles de una Institución de Educación Superior y juzgar no sólo su pertinencia académica sino también su pertinencia social.

En el equipo de profesores habrá personas que representen, como paradigmas de las comunidades académicas, los *saberes* correspondientes a las áreas del conocimiento con las que está comprometida la Institución.

#### **c) Evaluación Final**

La evaluación final de la calidad de la Institución es realizada por la Junta de Acreditación Nacional, a partir de los resultados de la autoevaluación, de la evaluación externa y de los comentarios que la Institución ha hecho a la evaluación de los profesores.

#### **d) Reconocimiento público**

La evaluación podrá derivar en el reconocimiento de altos niveles de calidad, lo que conducirá a la acreditación Institucional.

### **OBJETIVOS DE LA ACREDITACION INSTITUCIONAL Y DE CARRERAS**

La acreditación institucional y de Carreras, dentro del proceso de acreditación integralmente considerado, tiene los siguientes objetivos que en sentido general se reconocen en diferentes países de nuestra área:

- Fomentar la calidad de la educación en las instituciones de Educación Superior.
- Servir como un instrumento, mediante el cual se pueda reconocer públicamente que las instituciones acreditadas tienen altos niveles de calidad y realizan sus propósitos y objetivos.
- Servir de medio para que las instituciones de Educación Superior rindan cuentas ante la sociedad acerca del servicio educativo que prestan.
- Señalar un paradigma de calidad a las instituciones de Educación Superior.
- Propiciar la idoneidad y la solidez de las instituciones que prestan el servicio de Educación Superior.
- Hacer visibles las competencias y características de las instituciones

--Ser un incentivo para los directivos académicos, profesores, alumnos y trabajadores en general en la medida en que permita hacer público el sentido y la credibilidad de su trabajo y propiciar el reconocimiento de sus realizaciones.

--Servir de estímulo para que las instituciones verifiquen permanentemente el cumplimiento de su misión y su visión analizando fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades.

--Propiciar el autoexamen permanente de las instituciones en el contexto de una cultura de la evaluación.

--Estimular procesos de cooperación académica entre instituciones de Educación Superior, sobre la base del reconocimiento de su calidad.

## **CRITERIOS GENERALES PARA LA ACREDITACION INSTITUCIONAL Y DE CARRERAS**

El Centro de Educación Superior es una organización social que cumple funciones esenciales para la sociedad en la cual está inscrita. Los siguientes criterios, además de guiar el análisis y servir de pautas orientadoras del proceso de acreditación institucional, son pautas de calidad y han sido tenidos en cuenta en la formulación de los aspectos que se consideran en diferentes instituciones de la Región de las Américas.<sup>4</sup>

### **- Idoneidad**

Es la capacidad que tiene la Institución de cumplir a cabalidad con las tareas específicas que se desprenden de la misión, de sus propósitos y de su naturaleza, todo ello articulado coherentemente en el proyecto institucional.

### **- Pertinencia**

Es la capacidad de la Institución para responder a necesidades del medio, necesidades a las que no responde de modo pasivo, sino proactivo. La proactividad es entendida como la preocupación por transformar el contexto en que se opera, en el marco de los valores que inspiran a la Institución y la definen.

### **-Responsabilidad**

Es la capacidad existente en la Institución para reconocer y afrontar las consecuencias que se derivan de sus acciones. Tal capacidad se desprende de la conciencia previa que se tiene de los efectos posibles del curso de acciones que se decide emprender.

### **- Integridad**

Es un criterio que hace referencia a la probidad como preocupación constante de una Institución o programa en el cumplimiento de sus tareas.

### **- Equidad**

Es la disposición de dar a cada quien lo que merece. Expresa de forma directa el sentido de la justicia con que se opera; hacia dentro de la Institución, por ejemplo, en el proceso de adopción de decisiones, en los sistemas de evaluación y en las formas de reconocimiento del mérito académico.

### **- Coherencia**

Es el grado de correspondencia entre las partes de la Institución y entre éstas y la Institución como un todo. Es también la adecuación a los propósitos institucionales de las políticas y de los medios disponibles. Asimismo, alude al grado de correlación existente entre el discurso de la Institución y su acción.

### **- Universalidad**

En cualquier tipo de Institución, el trabajo académico descansa sobre uno o varios *saberes*. Por otra parte, la universalidad hace también referencia, desde un punto de vista más externo, a la multiplicidad y extensión de los ámbitos en que se despliega el quehacer de la Institución, y su sentido puede ampliarse para aludir al ámbito geográfico sobre el cual ejerce influencia y a los grupos sociales sobre los cuales extiende su acción, entre otros aspectos. En Cuba, un ejemplo concreto de este último aspecto es la Universalización de la Enseñanza que ciertamente enfrenta el reto de multiplicar su calidad a la vez que multiplica los escenarios docentes.

#### **- Transparencia**

Es la capacidad de la Institución para hacer explícitos, de manera veraz, sus condiciones internas de operación y los resultados de ella.

#### **- Eficacia**

Es el grado de correspondencia entre los propósitos formulados y los logros obtenidos por la Institución. Es el impacto técnico de las acciones que desarrolla ésta.

#### **- Eficiencia**

Es la medida de cuán adecuada es la utilización de los medios de que dispone la Institución para el logro de sus propósitos. Es el impacto económico de las acciones que ésta lleva a cabo.

#### **-Efectividad**

Es la medida en que la Universidad actúa sobre el modo, las condiciones y estilos de vida de los alumnos de la misma y la población donde ejerce su influencia. Es el impacto social de las acciones que ejecuta la Institución. Es de esperar que las instituciones de Educación Superior que se encaminen en forma exigente por estos criterios podrán aspirar con muchas más posibilidades a la acreditación institucional o de carreras que aquellas donde ello no se realice.

### **ACCIONES PARA LA EVALUACION Y ACREDITACION DE INSTITUCIONES Y CARRERAS UNIVERSITARIAS**

Las acciones que se desarrollan en torno a la Evaluación y la Acreditación de instituciones y carreras universitarias tienen su fundamento en el modelo de formación de profesionales de la Educación Superior adoptado, y se estructura en respuesta a un Patrón de Calidad que expresa, de un modo sintético, el modelo al que deben aproximarse gradualmente las instituciones y carreras universitarias que se desarrollan en determinado país.

Por Patrón de Calidad se entiende un conjunto de estándares que de acuerdo con la teoría y la práctica de la evaluación académica internacional deben ser satisfechos para garantizar la acreditación de una institución o una carrera universitaria según corresponda.

La formulación del Patrón de Calidad persigue identificar un modelo ideal al cual deben aproximarse las carreras que se desarrollan en los diferentes Centros de Educación Superior, el que define el "debe ser" del proceso de formación de profesionales, entendiendo por calidad la conjunción de la excelencia académica y la pertinencia social en su acepción más amplia.<sup>5</sup>

La literatura internacional y la propia experiencia de diferentes países identifican variados estándares que son aplicados de acuerdo con la experiencia internacional y las realidades nacionales.

Estos estándares deben conducir a la autorregulación de la conducta de los actores individuales y colectivos vinculados al proceso de formación, de modo que se propongan y acrediten, por las correspondientes instancias, aquellas instituciones o carreras que demuestran su calidad en el proceso de formación. Por otro lado, también propician evaluaciones rigurosas que permitan interrumpir dicho proceso, cuando éste evidencie insuficiente calidad.<sup>6</sup>

### **EVALUACION Y ACREDITACION. LA EXPERIENCIA CUBANA**

En Cuba, el Sistema de Evaluación y Acreditación ( Sistema de Evaluación y Acreditación de Carreras Universitarias. SEA-CU) centra su actuación hasta el momento actual en la Acreditación de Carreras y tiene en cuenta las siguientes variables de calidad: <sup>7</sup>

-- Pertinencia e impacto social.

--Currículo.

--Profesores.

--Estudiantes.

--Infraestructura.

El SEA-CU es parte integrante del Sistema Universitario de Programas de Acreditación (SUPRA); consta de tres documentos básicos (Patrón de Calidad, Guía para la Evaluación Externa y Reglamento) y se autodefine como "el elemento esencial para evaluar y acreditar la calidad en las carreras que se desarrollan en las distintas instituciones de Educación Superior del país." <sup>8</sup> Esta es una concepción generalizadora, válida para cualquier Carrera de la Educación Superior Cubana.

En una apretada síntesis del contenido de cada variable de calidad caracterizada en la Guía de Evaluación Externa se destacan las siguientes consideraciones:

#### *Pertinencia e impacto social*

La carrera responde al encargo de la sociedad y contribuye al desarrollo socio- económico de la nación y/o región. La Carrera y la Institución donde se desarrolla logran una amplia proyección hacia el territorio, la región y/o país, insertándose adecuadamente en los principales programas de desarrollo vinculados a su área de conocimiento.

#### *Profesores*

La Institución cuenta con profesores que tienen cualidades como educadores y poseen una alta capacidad para el trabajo docente, asistencial e investigativo lo cual es reconocido por los estudiantes a través de su satisfacción con la calidad del proceso de formación que reciben.

#### *Estudiantes*

Los estudiantes que cursan la Carrera se destacan por su participación protagónica como sujetos activos de su proceso formativo y tienen vocación, habilidades y aptitudes hacia todo lo relacionado con su formación integral.

#### *Infraestructura*

La Institución cuenta con un adecuado respaldo material, suficiente y pertinente, que le permite cumplir con la calidad requerida las exigencias docentes, asistenciales, investigativas y de aseguramiento en general del proceso de formación.

#### *Currículo*

La Institución posee un currículo que responde al perfil del egresado, a las necesidades del territorio y al desarrollo de la profesión en el mundo. El currículo propicia la formación integral del estudiante a través de su propio diseño y se perfecciona periódicamente.

El Ministerio de Educación Superior de la República de Cuba establece en el Artículo 4 del Reglamento para la Evaluación y Acreditación de Carreras Universitarias (SEA-CU 03) las siguientes categorías para las carreras universitarias:

- Carrera Autorizada
- Carrera Acreditada
- Carrera de Excelencia

Los resultados del proceso de acreditación no son permanentes acorde a lo que se plantea en el Artículo 4 del anteriormente referido Reglamento. Este establece que la vigencia de la certificación de calidad de las carreras acreditadas y de excelencia será de 5 años y que no se permiten nuevos procesos de evaluación externa a una Carrera con fines de mejorar sus resultados antes de los dos años de haber culminado el proceso anterior.

La implantación del SEA-CU considera la autoevaluación, la evaluación externa y la acreditación como momentos de un proceso único y se fundamenta en cuatro aspectos principales:

-- *Caracterización de las variables e indicadores del sistema*, orientada a evidenciar con efectividad las fortalezas y debilidades de la carrera evaluada.

-- *Guía de entrevistas* a estudiantes, profesores, egresados y empleadores.

-- *Guía del Programa de actividades de la Comisión de Evaluación Externa* con los protagonistas principales de la Carrera, empleadores y egresados.

--Plan de desarrollo o mejoras hacia la excelencia. <sup>9</sup>

## **EVALUACION Y ACREDITACION DE CARRERAS EN EL INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS MEDICAS DE LA HABANA**

Las carreras que se imparten en el Instituto Superior de Ciencias Médicas de La Habana (ISCM-H) son Medicina, Estomatología, Enfermería, Tecnología de la Salud y Psicología Mención Salud.

En el ISCM-H se han realizado procesos de Evaluación y Acreditación de Carreras en la Facultad de Estomatología Raúl González Sánchez y en la Facultad de Ciencias Médicas General Calixto García.

Las conclusiones de estos rigurosos procesos realizados en el mes de Febrero del 2004 arrojaron como resultados que la Carrera de Estomatología de la Facultad de Estomatología del ISCM-H alcanzó la Categoría de Carrera Acreditada, mientras que la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas General Calixto García emergió del proceso con la Categoría de Carrera de Excelencia.

Hasta el momento actual no se han presentado nuevas solicitudes para iniciar procesos de acreditación de carreras por las Facultades del ISCM-H. Se lleva a cabo un intenso trabajo por la Dirección del ISCM-H y de sus Facultades para concretar acciones que posibiliten en un futuro inmediato la presentación de nuevas solicitudes mientras que la Facultad de Estomatología trabaja para presentarse ante un nuevo proceso que le posibilite alcanzar la Categoría de Carrera de Excelencia y la Facultad de Ciencias Médicas General Calixto García se prepara para mantener su condición de Carrera de Excelencia al cumplirse los 5 años del proceso que le confirió esta alta distinción.

## **CONSIDERACIONES FINALES**

El SEA-CU vigente, en sus aspectos esenciales, posibilita medir estándares de calidad con el objetivo de propiciar su aseguramiento y mejoramiento continuo, mediante un conjunto de variables, indicadores y criterios de medidas establecidos.

Utilizando el SEA-CU actual han sido acreditadas hasta el presente dos carreras en dos Centros de Educación Médica Superior del Sistema Nacional de Salud a través del proceso establecido: la Carrera de Estomatología en la Facultad de Estomatología del ISCM-H, fundada en 1900; y la Carrera de Medicina en la Facultad de Ciencias Médicas General Calixto García también del ISCM-H, continuadora histórica de la primera Escuela de Medicina, surgida oficialmente en Cuba con la fundación de la Real y Pontificia Universidad de San Jerónimo de La Habana, el 5 de Enero de 1728.

Sin lugar a dudas el proceso continuo de acreditación y reacreditación de carreras, ayuda sobremanera a garantizar la calidad de los procesos docentes-asistenciales-investigativos en el Campo de las Ciencias de la Salud y propicia el desarrollo cualitativo institucional.

En la actualidad, es una necesidad el mejoramiento continuo de la calidad de los procesos docentes de nuestras instituciones universitarias donde se realiza la formación integral y el perfeccionamiento de los recursos humanos para el Sistema Nacional de Salud de Cuba que laboran en nuestra Patria y en diversos países, fundamentalmente del llamado Tercer Mundo, para así poder dar respuestas a las necesidades crecientes de la sociedad que demanda el Primer Derecho Humano del Hombre: el derecho a la vida y a la salud.

El concepto de calidad está vinculado directamente con los cambios políticos, económicos y sociales que se generan en los diferentes países con un carácter concreto, o sea, ubicados en tiempo y espacio. Ello obliga a concretar los criterios de eficiencia, eficacia, efectividad y exigencia en los procesos educativos que realizan las universidades, las cuales deben estar, para ser consecuentes con su tiempo, cada vez más comprometidas con la sociedad.

Partiendo de la base que el SEA-CU se autodefine como "el elemento esencial para evaluar y acreditar la calidad en las carreras que se desarrollan en las distintas instituciones de educación superior del país", concepción generalizadora, y que se establece como válida para cualquier carrera de la Educación Superior Cubana, consideramos conveniente y provechoso la realización de investigaciones que posibiliten el perfeccionamiento continuo de este instrumento y la complementación de los criterios establecidos en el mismo, a tenor de los resultados obtenidos hasta el momento en la esfera de las Carreras propias de las Ciencias de la Salud y el proceso histórico actual de Municipalización de la Enseñanza Universitaria en Cuba, que en el caso en concreto del Sistema Nacional de Salud enfrenta el reto de combinar el significativo aumento de profesores, estudiantes y escenarios docentes con la calidad del proceso y de sus egresados conjuntamente con la satisfacción de la población donde éstos se desempeñen y los resultados que se alcancen en el Estado de Salud de la Población, objeto de estudio de la Salud Pública, que se define en un momento histórico determinado, como el comportamiento del proceso salud-enfermedad en la comunidad, a través del grado de equilibrio o adaptación que establecen los hombres entre sí y con la naturaleza en el plano de la salud física, mental y social.

#### **ABSTRACT:**

In this paper is analyzed the necessity of the establishment of quality norms and patterns in the teaching process in charge of the integral formation of Health Human Resources in the present world in which the national and international cooperation needs a qualitative development in the formation and overcoming of the professionals that demands the society searching the academic excellence, social justice and suitable levels of population health integral attention. The peculiarities of the Evaluation and Accreditation of the Institutions and Careers of the Higher Education, the Cuban experience in this matter in general and Havana Higher Institute of Medical Sciences experience in particular are described.

**Key words:** Quality, University, Evaluation, Accreditation, Universities Careers, Cooperation, Teaching Scenarios, Health Sciences, Public Health, Population Health Condition.

#### **REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS**

- 1.- Salas Perea RS, Borroto Cruz ER. "La acreditación y los créditos académicos como base de la calidad universitaria. Experiencia cubana". Centro Nacional de Perfeccionamiento Médico. La Habana, Cuba: 2002.
- 2.- Salas Perea RS, Hatim A, Rey R. "Sistema de Monitoreo y control de calidad de la Competencia y el Desempeño Profesional". Revista Educación Médica Superior. La Habana, Cuba.11 (1):17-30;1997.
- 3.- Salas Perea, RS; Borroto Cruz, ER. "La acreditación y los créditos académicos como base de la calidad universitaria. Experiencia cubana". Centro Nacional de Perfeccionamiento Médico. La Habana, Cuba: 2002.
- 4.- Criterios para la Acreditación Institucional. Comisión Nacional de Acreditación. República de Colombia: Mayo 2002.
- 5.- Patrón de Calidad de Carreras Universitarias (SEA-CU 01). Ministerio de Educación Superior. República de Cuba: 2002.



6.- Patrón de Calidad de Carreras Universitarias (SEA-CU 01). Ministerio de Educación Superior. República de Cuba: 2002.

7.- Guía para la evaluación externa de la Carrera (SEA-CU 02). Ministerio de Educación Superior. República de Cuba: 2002.

8.- Sistema de Evaluación y Acreditación de Carreras Universitarias (SEA-CU). Manual de Implantación. Junta de Acreditación Nacional. República de Cuba: Julio 2005.

9.- Sistema de Evaluación y Acreditación de Carreras Universitarias (SEA-CU). Manual de Implantación. Implantación del SEA-CU. Junta de Acreditación Nacional. República de Cuba: Julio 2005.